

**JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO EN PROCESOS LABORALES DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA
ABRIL 29 DE 2021**

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE DILIGENCIA DE REMATE

Referencia	Ejecutivo
Demandante	Albeiro de Jesús Galvis Tabares
Demandada	María Rosalba Quiceno de Aguilar
Radicado	05308 3103 001 2017 00373 00

Se exhorta a todos los interesados para que hagan llegar sus ofertas, que serán irrevocables, dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para la audiencia o dentro de la hora siguiente a la indicada para la apertura de la licitación, únicamente mediante el correo electrónico de este despacho, esto es, J01CCTOGIRARDOTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, señalando que se trata de oferta para hacer postura en remate dentro del proceso con radicado de la referencia, y adjuntando al correo **un (1) solo** archivo PDF, **protegido con contraseña**, que contenga la oferta realizada y el comprobante de haber consignado a órdenes de este despacho, en la cuenta de depósitos judiciales pertinente (Banco Agrario, No. 053082031001), el equivalente al 40% del valor de los bienes a ofertar.

Para conocimiento de los interesados el link del proceso se encuentra disponible en el micrositio web para su consulta, así mismo se comparte: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01cctogirardota_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek3bJccZsO5OtjgSx88W39oBYOsIQtIVBe_yoKlQ-POEMg?e=Mxzgry

La audiencia de remate se llevará a cabo por los medios técnicos disponibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, por lo que se informa que las actuaciones previstas en el artículo 452 del C.G.P. se realizarán virtualmente, en espacio virtual al cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesecloud.com/8936502>

En consecuencia, el 7 de mayo de 2021 a la 8:30 p.m. el encargado de realizar la subasta ingresará a dicho espacio virtual, anunciará a los presentes el número de ofertas recibidas con anterioridad y los exhortará para que se sirvan presentar sus ofertas, en la forma ya explicada, dentro de la hora siguiente. A las 9:30 a.m., quienes hubieren presentado la oferta pertinente deberán ingresar al espacio virtual señalado y comunicar la contraseña que permite abrir el archivo PDF que contiene la oferta y el comprobante de consignación, o harán llegar la contraseña al Juzgado por cualquier medio idóneo, luego de lo cual se realizará la subasta en el mismo espacio virtual, en la forma prevista en el artículo 452, inciso 2, del C.G.P.

PUBLÍQUESE:

**DIANA MILENA SABOGAL OSPINA
JUEZA**

Firmado Por:

DIANA MILENA SABOGAL OSPINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRARDOTA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

8a6a0ceadc238d05cafa3af1c29052aab0f9afa26eeb5363a54e5461647ad9c8

Documento generado en 29/04/2021 07:33:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>